



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 15 FEB. 2022

DECRETO ALC. N° 465 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Contratación Honorarios N° 31 (16/12/2021), enviada por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato – DIMAAO, por contratación de don Manuel Alejandro Arenas Sanzana, para prestación de servicios en el Programa "Recuperación e Implementación de Áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación de Arbolado 2022", a contar del 01 de Enero de 2022.

2.- El Memo N° 090 del 11 de Febrero de 2022, enviado por el Director de DIMAAO (S), por el cual solicita al señor Alcalde autorizar dejar sin efecto la Solicitud de Contratación Honorarios de don Manuel Arena Sanzana; con motivo de no presentarse a cumplir con los servicios para los cuales fue contratado y tampoco contestar llamados reiterados.

3.- El Decreto ALC. N° 401 del 08 de Febrero de 2022, Autoriza Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **09 de Febrero AL 18 de Febrero de 2022**, ambas fechas inclusive; y nombra a don Fernando Espina Pino – Abogado, como Secretario Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio a sus actuales funciones.

DECRETO

Dejase **SIN EFECTO la Solicitud de Contratación Honorarios N° 31** de don **MANUEL ALEJANDRO MOLINA SANZANA**, Cédula Nacional de Identidad N° para prestación de servicios en el programa "Recuperación e Implementación de áreas Verdes, Poda, Tala y Reforestación 2022", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por el periodo de Enero A Diciembre de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FERNANDO ESPINA PINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLAL/FEP/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE